

## ESPECIAL COVID-19

### NORMAS DE RESERVA Y USO DE LAS PISCINAS RECREATIVAS DEL CLUB DEPORTIVO

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, en la que se permite el uso y disfrute de piscinas de uso colectivo en la FASE 2 del plan de transición hacia una nueva normalidad, respetando el aforo máximo permitido y las condiciones para la reapertura al público de las piscinas deportivas, se dictan las siguientes normas de reserva y uso de las zonas exteriores de piscinas de las Instalaciones deportivas del Círculo de Amistad XII de Enero:

**AFORO MÁXIMO PERMITIDO. Porcentaje dependiendo del Nivel de Alerta en que nos encontremos en cada momento:**

ZONA DE SOLARIUM DE LA PISCINA OLÍMPICA: 486 personas.

ZONA SOLARIUM DE LAS PISCINAS DE 25 m,

PISCINA IRREGULAR Y PISCINA INFANTIL: 860 personas.

AFORO DEL VASO DE LA PISCINA OLÍMPICA: 248 personas

AFORO DEL VASO DE 25 m.: 74 personas

AFORO DEL VASO DE LA PISCINA IRREGULAR: 83 personas

AFORO DEL VASO INFANTIL: 42 personas.

El aforo de las distintas zonas y vasos se expondrá, mediante carteles colocados en la entrada de la Sociedad, así como en la zona de piscinas, para conocimiento de todos los socios/as según lo permitido por sanidad en cada momento.

#### ESTABLECIMIENTO DE TURNOS HORARIOS

Se han establecido los siguientes turnos horarios para el uso y disfrute de las piscinas recreativas exteriores y solárium:

**TURNO DE MAÑANA:** de 8:00 a 14:30 horas.

**TURNO DE TARDE:** de 15:00 a 21:00 horas.

Fuera de estos horarios establecidos, ningún usuario podrá permanecer en las zonas de piscinas y solárium, sin reserva previa.

#### RESERVA PREVIA

Las reservas se deberán efectuar online a través de la dirección <https://reservas.circulodeamistad.es/>, presencialmente o telefónicamente llamando al número **922509566**.

La reserva la efectuará el asociado/a, para él y las personas que conformen la unidad familiar, facilitando el nombre, apellidos, número de socio y dni de todos los miembros de la unidad familiar que le acompañe, así como un correo electrónico donde se les enviará el código Qr de la reserva para su validación a la entrada del Club deportivo.

En la reserva el socio/a deberá elegir el turno horario que escoja, así como su preferencia de ubicación, pudiendo elegir entre el solárium superior de la piscina olímpica, o el solárium inferior, en el que ubican las demás piscinas recreativas, siempre que exista disponibilidad y respetando el aforo permitido. Las reservas se realizarán para el uso de las instalaciones del solárium y piscinas en el horario establecido y conforme a las disponibilidades de cada momento.

Las reservas se podrán realizar con una antelación máxima de 48 horas. La utilización y disfrute del área recreativa de las piscinas se limitará a socios/as y personas de la relación familiar, quedando anuladas las invitaciones a terceros.

Ningún socio/a podrá efectuar una nueva reserva si ha formado parte de una reserva anterior, excepto que exista disponibilidad de aforo, siempre y cuando la reserva se solicite presencialmente.

Las reservas son personales e intransferibles, prohibiéndose expresamente realizar reservas para terceras personas.

Queda prohibido realizar reservas para socios/as que no pertenezcan a la unidad familiar.

Nuestro personal comprobará los datos de las personas inscritas en la reserva a la entrada de las instalaciones.

Se podrá cancelar o modificar la reserva con al menos dos horas de antelación a la fecha y horario previsto. La reserva deberá ser anulada con tiempo suficiente para que pueda ser utilizada por otras personas. En caso de incomparecencia sin la cancelación oportuna, no tendrán derecho a realizar una nueva reserva en 72 horas.

#### **ACCESO A LAS PISCINAS:**

El socio/a deberá acceder a las instalaciones dentro del turno horario de su reserva, provisto obligatoriamente de mascarilla.

Los usuarios con sintomatología compatible con la COVID-19 deben abstenerse a acudir a las Instalaciones

Antes de acceder a las instalaciones, los usuarios procederán a la desinfección de manos con la solución higienizante que tendrán a su disposición. Asimismo, se desinfectarán el calzado en las alfombras desinfectantes dispuestas a tal fin.

En la Torre de entrada, mantener las distancias de seguridad (2 metros) entre los socios/as y el personal, y entre los socios/as entre sí. Para ello, se respetarán las señalizaciones colocadas en el suelo.

Tras pasar el control de entrada en la Torre, el acceso a las piscinas se realizará preferiblemente a pie siguiendo un circuito establecido a tal fin para la entrada y salida de las instalaciones.

El uso de ascensores se limitará a una ocupación máxima de una persona, o en su caso convivientes. En caso de personas que puedan precisar asistencia, también se permitirá la utilización por su acompañante.

#### **NORMAS DE USO PARA LAS ZONAS DE SOLARIUM Y PISCINAS:**

En las zonas de solárium, las hamacas están dispuestas de manera que se respete el distanciamiento social. Los usuarios no podrán modificar la ubicación de las mismas ni del resto del mobiliario presente en el solárium sin el consentimiento expreso del personal del Círculo, que será el responsable, en su caso, de la reubicación del mismo en caso necesario.

Todos los objetos personales, como bolsas, toallas, etc., deben permanecer dentro del perímetro de seguridad de dos metros establecidos. A tal fin, el socio dispondrá de una silla, colocada junto a cada hamaca, para depositar cualquier objeto personal del socio.

En el tránsito por las instalaciones, para acudir al aseo, zona deportiva (siempre y cuando tengan reserva), terraza de la cafetería, restaurante, etc., los usuarios deberán usar obligatoriamente mascarilla.

Los residuos generados durante su estancia en la piscina (pañuelos o cualquier otro material desechable) se depositarán, dentro de una bolsa cerrada, en las papeleras situadas en las zonas de solárium.

Los niños menores de 14 años deberán estar siempre acompañados por una persona adulta y permanecer dentro del espacio ocupado por la unidad familiar o de convivencia, fuera de este espacio se mantendrán las medidas de distanciamiento social.

Queda prohibida la presencia de niños que no estén acompañados por un adulto en el vaso de chapoteo o infantil.

Es OBLIGATORIO ducharse antes de entrar a la piscina y al salir. Para ello se usarán las duchas dispuestas en el solárium.

Queda prohibida la ingesta de alimentos en la zona del solárium.

Dentro de los vasos, se debe respetar rigurosamente el aforo permitido en cada momento para cada uno de ellos, que estará expuesto en carteles en la zona de baño. El socorrista y el personal del Círculo serán los responsables de la vigilancia y los encargados de que se respeten las normas expuestas.

En los vasos se debe respetar la distancia de seguridad de 2 metros entre personas de distintas unidades familiares. Para ello se evitará posicionarse en el interior del agua en las zonas cercanas a las escaleras, que serán usadas sólo para la entrada y salida del vaso.

Está prohibido el uso de pelotas, colchonetas o cualquier otro material de juego dentro del agua, así como evitar juegos que generen chapoteo.

Evitar derramar mucosidad, fluidos o escupir dentro del agua.

Se recomienda la utilización de gafas debido a la concentración de cloro, así como para evitar posibles contagios.

Se recomienda, antes de acceder a las piscinas, lavar los trajes y las toallas de baño, para eliminar todas las bacterias o virus.

### **ASEOS Y VESTUARIOS**

En las cabinas duchas ubicadas en las zonas de piscinas, su ocupación máxima será una persona, salvo en aquellos supuestos de personas que precisen asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

Los niños que necesiten acudir al aseo deberán ir acompañados por su padre o madre.

En el acceso a los aseos y/o vestuarios, los bañistas deberán guardar la debida distancia de seguridad de 2 metros.

### **CONCLUSIONES FINALES**

Las presentes normas y recomendaciones deben cumplirse estrictamente y hacer caso en todo momento a las indicaciones del personal.

Se recordará a los usuarios por medios de cartelería visible o mensajes de megafonía las normas de prevención e higiene a observar, señalando la necesidad de abandonar la instalación ante cualquier síntoma compatible con el COVID-19

Estas normas especiales (Covid-19) tienen por objeto regular de manera objetiva, el uso diario y reserva de las piscinas en las circunstancias actuales y para que puedan ser utilizadas por el mayor número posible de socios/as.

Nuestro personal velará por el cumplimiento de las normas que se establecen en el presente protocolo, así como por cualquier circunstancia no contemplada anteriormente que evidencie un uso inadecuado de las instalaciones o una actitud que vaya en contra de las recomendaciones generales que están siendo manifestadas diariamente por las autoridades sanitarias.

Estas normas están supeditadas a posibles modificaciones por parte de la autoridad competente en las distintas fases de la recuperación de la normalidad.

Solicitamos la colaboración de todos/as en el estricto cumplimiento de estas normas, usando y reservando los turnos horarios para el disfrute y uso de las piscinas en la forma establecida y, en el caso de que no se vaya a utilizar, anulando la reserva con tiempo suficiente para que pueda ser utilizada por otras personas.

Solicitamos así mismo la máxima colaboración y comprensión por parte de todos/as para que en esta situación extraordinaria podamos disfrutar de nuestras instalaciones en las mejores condiciones de seguridad e higiene posibles.

Disfrutemos todos. Gracias por su colaboración.